

DONAR ORGANOS  
ES SALVAR VIDAS

"EL RIO ATUEL TAMBIEN  
ES PAMPEANO"



PROVINCIA DE LA PAMPA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
Subsecretaría de Política Social

SANTA ROSA, 22 JUL 2020

VISTO:

El Expediente N° 5412/20 caratulado "MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE POLITICAS SOCIALES- S/MODIFICACIONES AL PROGRAMA TARJETA ALIMENTARIA.-"; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 032/20, se establecieron los montos para la liquidación del Programa Tarjeta Alimentaria en el período mayo a julio de 2020;

Que por Decreto N° 47/17 se establece que la actualización trimestral de los montos asignados a los núcleos familiares incluidos en el Programa de Asistencia Alimentaria se practicará según las variaciones de la Canasta Básica Total, de acuerdo a las publicaciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos;

Que en virtud de los últimos datos aportados por el mencionado Organismo es necesario modificar los montos establecidos para cada uno de los Criterios de Focalización;

Que es necesario dictar el acto administrativo pertinente;

CERTIFICO QUE LA PRESENTE  
ES COPIA DEL ORIGINAL  
Santa Rosa, ..... de 22 de Julio de 2020.....

LEONARDO G. OLIVAN  
RESPONSABLE DE DESPACHO  
SUBSECRETARIA DE  
POLITICA SOCIAL

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE POLÍTICA SOCIAL  
DISPONE:

**Artículo 1°.-** Modifícase, a partir de la fecha de la presente, por los motivos expuestos en el considerando, los montos a tener en cuenta para la liquidación del Programa Tarjeta Alimentaria y Dietas Especiales, según detalle que, como Anexo forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas Sociales y a la Subsecretaría de Tecnologías, Innovación y Conocimientos y archívese.

DISPOSICION N° 033 /20

la



*Marta Graciela Salvin*  
MARTA GRACIELA SALVIN  
SUBSECRETARIA DE  
POLITICA SOCIAL

DONAR ORGANOS  
ES SALVAR VIDAS



EL RIO ATUEL TAMBIEN  
ES PAMPEANO

PROVINCIA DE LA PAMPA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
Subsecretaría de Política Social

ANEXO

MONTOS PARA LIQUIDACIÓN

TARJETA ALIMENTARIA

| MONTO MÍNIMO | MONTO MÁXIMO |
|--------------|--------------|
| \$ 1.049     | \$ 1.299     |

| Criterios de Focalización (CF) | Monto Mínimo (Mmín) | Monto por Criterio (MC) | Adicional por 1 a 3 dependientes | Adicional por 4 a 6 dependientes | Adicional por 7 o + dependientes | Monto Máximo por CF |
|--------------------------------|---------------------|-------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|
| 1 y 1.8                        | \$1.049             | \$3                     | \$8                              | \$15                             | \$247                            | \$1.299             |
| 2 y 2.8                        | \$1.049             | \$10                    | \$0                              | \$0                              | \$0                              | \$1.059             |
| 4 y 4.8                        | \$1.049             | \$6                     | \$8                              | \$15                             | \$244                            | \$1.299             |
| 5 y 5.8                        | \$1.049             | \$0                     | \$0                              | \$0                              | \$0                              | \$1.049             |

CERTIFICO QUE LA PRESENTE  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Santa Rosa, ..... de ..... de 2020

LEONARDO G. OLIVAN  
RESPONSABLE DE DESPACHO  
SUBSECRETARIA DE  
POLITICA SOCIAL

DIETAS ESPECIALES

| Criterios | Monto Máximo |
|-----------|--------------|
| 9         | \$ 1.299,00  |
| 487       | \$ 1.299,00  |
| 555       | \$ 1.948,50  |
| 560       | \$ 1.299,00  |
| 562       | \$ 1.299,00  |
| 565       | \$ 1.948,50  |

ANEXO DISPOSICION N° 033  
la



MARTA GRACIELA SALVINI  
SUBSECRETARIA DE  
POLITICA SOCIAL